

Escansa ve obrenve la mejor armonia en estos casos como
 siempre lo ha procurado el Ayuntamiento = Acuerda
 guardar la costumbre en el orden y distribucion de aienos
 que se ten ocupan asi los Casos de Rey como los Junados
 en los Cocheros q. a cada uno de ellos respetan, y inguere in
 nove de un novol modo en la practica de hin de Companeris
 los de mismo Cuerpo; Y siempre que se venifique
 qualquiera Venta q. ha en la Ciudad, se habilite la
 Carroza q. tiene para en los casos; Ciudadano el Mayor
 como de ello a fin de q. no falte este requirito

Nombriam. de
 Alcalde Pedaneo de
 Fuente alamo en
 N. de Alcaraz
 Pedroño

El Señor D. Mateo de Xevallor ^{on} Comisario
 nombrado para proponer un cargo correspondiente a quien
 confexio el encargo de Alcalde Pedaneo del Suo de Fuente
 alamo, manifesto a la Ciudad se ha informado que N. de
 Alcaraz Pedroño tiene toda la aptitud q. requiere para
 verax en esta Causa, y se promete desempeñarla v. obligacion
 y la confianza de este Ayuntamiento; Quien en v. inteli
 xencia resolva a lo q. estime combeniente; Thabiendolo
 oido tratado y confexido en el ayuntamiento; Conaxo lo a la Al
 Executoria, a la alternativa y con cordia establecida con
 las Ciudades de Cantaneda y Borca, y perteneciente a esta
 la eleccion de dho. Complot para el presente año, de se
 luego v. ando el Ayuntamiento de v. facultades y

